

Buenos Aires, 1 de Agosto de 1985

ACTA de la segunda reunión de la Comisión designada por Res.484/85

1. Siendo las 9 hs. se inicia la reunión con la presidencia de la Dra. Emma Perez Ferreira y la asistencia de las siguientes personas:
AFA: Horacio Ceva, Alicia Frigerio
APCNEA: María Teresa Bang e Hilda Lanza
SEA: Graciela Sardi, E.Dominguez
UPCN: Miguel Sanchez, Leonardo Nuñez
Gerencia de Asuntos Jurídicos: E. Becher
Siendo las 10.10 se incorporó el representante de ATE, Enrique Pasqualini.
No asistieron representantes de ATCNFA, de la Dirección de Logística ni de la Gerencia de Administración y Finanzas.
2. Los presentes consideran muy importante que en lo sucesivo se cuente con la presencia de los representantes de Logística. La Dra. Perez Ferreira planteará este punto al Presidente, cuando lo entreviste.
3. Se considera el texto propuesto por Becher y Sanchez para realizar la difusión pública. Se hacen pequeñas correcciones y se aprueba. Se incluye como Anexo 1.
4. Se resuelve que la publicación se haga por tres días en el Boletín Oficial y en los diarios Clarín, La Nación, Río Negro (Bariloche), Los Andes (Mendoza), La Voz del Interior (Córdoba), El Tribuno (Salta), y un diario de Trelew.
A través de Relaciones Públicas se enviará a la televisión y radios.
5. En relación al recordatorio indicado en el artículo 5º de la Res.484, se recibió un texto propuesto por los familiares de los detenidos-desaparecidos, que dice lo siguiente: "Acui entregó sus mejores afanes Fulano de Tal, Detenido-desaparecido desde el". Respecto a la ubicación de las placas, y teniendo en cuenta que el grupo de trabajo al que pertenece cada uno de los involucrados pudo haberse mudado o fusionado con otros, se resuelve determinarlo en cada caso.
6. Se discute acerca de la conveniencia de enviar copia de la Resolución a cada prescindido, sin llegar a un acuerdo.
7. La próxima reunión tendrá lugar el día 8/8/85, a las 9 hs.

CNEA - REINCORPORACIONES

Por Resolución N°484/85 de la Comisión Nacional de Energía Atómica se formula un LLAMADO PUBLICO a aquellas personas que a través de normas transitorias u otras de caracter general o particular hayan quedado desvinculadas de la Institución por razones políticas, gremiales o ideológicas, o que aleguen vicios de la voluntad en sus renunciaciones, en el período iniciado el 24 de Marzo de 1976 y finalizado el 10 de Diciembre de 1983. Este llamado tiene por objeto invitarlas a presentar su solicitud de reincorporación dentro de los noventa días corridos a partir de la fecha ante el grupo de trabajo ad-hoc, comisión integrada por representantes de la Institución y de la Comisión de Derechos Humanos del Personal de CNEA creada por la Resolución de referencia, que dictaminará sobre la procedencia de la solicitud. La efectivización de las reincorporaciones queda supeditada a las reales disponibilidades de la Institución. Dirigirse personalmente o por carta para tales fines a la Avenida del Libertador 8250, piso , Oficina , tel , interno , en el horario de 9.30 a 17.30 hs.